

SIGO

SIENDO



ISABELLA

## **Estás pasando por muchas cosas ahora mismo.**

Probablemente las cosas se sientan muy confusas. Es posible que tengas muchas preguntas y sentimientos diferentes sobre lo que está pasando.

Este libro está aquí para ayudarte a descubrir algo de eso. Es otro capítulo del libro “Yo soy Isabella”.

En él, encontrarás información sobre:

- ¿Quiénes son las personas que puedes ver o con las que podrías hablar?
- ¿Qué podría pasar después?
- ¿Cómo lidiar con tus sentimientos y qué formas hay de sentirte mejor?

Esta es la historia de Isabella. Su experiencia puede ser diferente a lo que estás pasando, pero podría ayudarte a comprenderlo.

Pase lo que pase, debes saber que no estás solo. Este tipo de cosas también les suceden a otros niños y niñas.

Hay muchas formas de obtener ayuda y apoyo. No temas pedirlos.

Este libro es tuyo. Léelo, escribe en él, dibuja en él o haz lo que quieras con él. Esperamos que te sea útil.

## Parte 8.

# La casa de la tía Diana

Se sintió bien simplemente pasar el rato después de todas las cosas del tribunal.



Pensé que habíamos terminado para siempre.



Pero al día siguiente mamá dijo que teníamos que volver para reunirnos con los asistentes sociales.



Es un gusto verte, Isabella. Quería hablar contigo sobre lo que decidió el juez.

El juez cree que tu mamá necesita más ayuda para cuidarte y mantenerte a salvo. Quiere que te quedes en otro lugar por un tiempo.





Sí, tu mamá puede venir de visita  
y puedes hablar con ella por  
teléfono en cualquier momento.



¿Cuánto tiempo tengo que quedarme?  
¿Cuándo puedo irme a casa?



Todavía no lo sabemos, Isabella. El  
juez decidirá y nos lo hará saber. Tu  
mamá está trabajando muy duro.



Así es. Voy a trabajar duro  
para llevarte a casa.



Sé que esto es muy difícil, Isabella.  
Hay mucho en qué pensar.  
¿Quieres descansar un poco?



No... ¿cuándo tengo que ir?



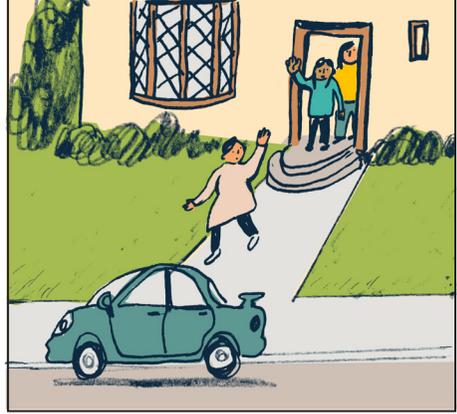
Deberíamos ir a casa y empacar ahora. La tía Diana vendrá a buscarte hoy más tarde.



¡Yo no quiero ir!



Pensé que quedarme en casa de mi tía sería como una larga pijamada.



Pero nunca me había quedado tanto tiempo en casa de mi tía y ella dijo que tenía que aprender sus reglas.



Era muy quisquillosa con algunas cosas como:



No le gustaba que usara zapatos en la casa.



No le gustaba que la cama estuviera sin arreglar.



No le gustaba que la pasta de dientes estuviera sin tapa.



Pero todo lo demás era igual...



Iba a la escuela todos los días.



Pasaba tiempo con Alex.

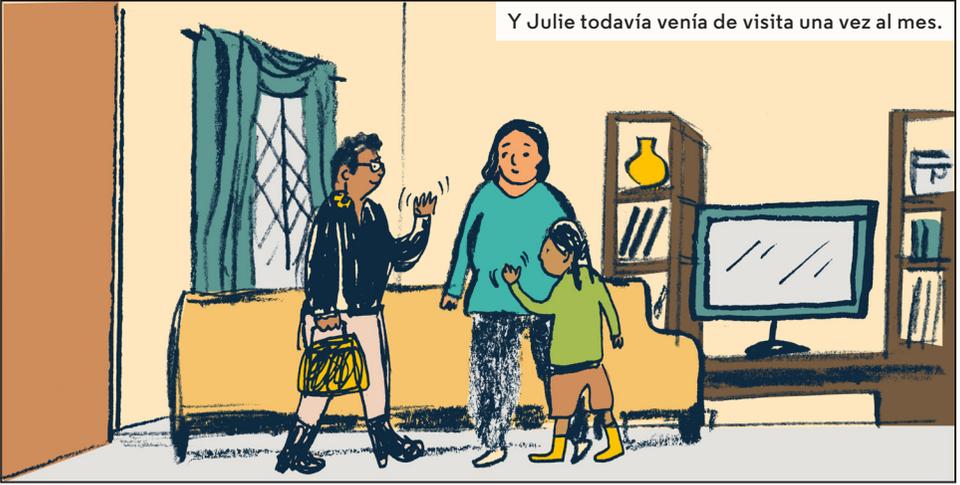
Jugaba fútbol.



Veía a la Sra. Mary.



Y Julie todavía venía de visita una vez al mes.



Y todavía veía a mi mamá. Solo que no todos los días y no dormíamos en la misma casa.



Pero la extrañaba.

Hablar con la Sra. Mary me ayudó.

Vaya, tengo muchos sentimientos para hablar ahora.



# **Escribir sobre tus sentimientos**

La Sra. Mary sugirió que Isabella escribiera algunos de sus sentimientos en lugar de guardárselos.

Al principio, a Isabella no le gustaba hablar de sus sentimientos, pero escribir sobre ellos la hacía sentirse mejor. Dibujar sobre tus sentimientos también puede ser una buena forma de expresarlos.

¿Cómo te sientes hoy?

Este año no ha sido fácil.



A veces me enojo tanto.



Y luego estoy triste.



La escuela a veces es muy difícil.



Pero algunos días son mejores que otros.



Mis primos no son tan malos.

Pronto empezaré el quinto grado. Alex y yo seremos las niñas mayores de la escuela, finalmente.



¡Estoy ansiosa!

# ¿Qué cambió? ¿Qué es igual?

---

Quedarte en un lugar diferente puede traer algunos cambios. Esos cambios pueden sentirse bien o mal, y pueden incluir cosas como demorar más en llegar a la escuela o aprender cosas nuevas.

Sin embargo, algunas cosas seguirán siendo iguales, como pasar el rato con tus amigos y hacer las cosas que te gusta hacer.

En la historia de Isabella, ella tuvo que aprender las reglas de su tía, que eran diferentes a las que estaba acostumbrada. Pero algunas cosas no cambiaron, como jugar al fútbol, ver a la Sra. Mary y pasar tiempo con Alex.

Puedes utilizar este espacio para escribir o dibujar sobre lo que cambió y lo que es igual.

## **¿Qué ha cambiado para ti?**

¿Algunos de los cambios son mejores que otros?

¿Puedes pensar en un cambio realmente bueno?

## **¿Qué ha permanecido igual?**

¿Qué es lo que sigues haciendo y que disfrutas?

¿Qué te recuerda que sigues siendo tú?

# ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

Isabella tuvo que quedarse con la familia de su tía mientras su madre trabajaba para que el hogar fuera más seguro. A veces, las familias necesitan ayuda para cuidar a sus hijos e hijas. Si los asistentes sociales creen que un niño o una niña no está a salvo y la familia necesita ayuda, pueden ordenar un “traslado”, lo cual significa que el niño o la niña tendrá que quedarse en otro lugar hasta que sea seguro volver a casa.

Isabella se quedó con su tía. En un traslado, los niños y las niñas pueden quedarse con un miembro de la familia, una amistad de la familia u otra familia que ayude, dependiendo de su situación. La persona con la que se quedan se llama cuidadora.

Es importante recordar que un traslado no es culpa del niño o la niña y no se debe a nada que él o ella haya hecho.

Los asistentes sociales seguirán controlando a la familia para asegurarse de que estén trabajando para hacer que el hogar sea más seguro. También se comunicarán con el niño o la niña para ver cómo se siente y cómo van las cosas con la nueva persona a cargo de su cuidado.

En la mayoría de los casos, el niño o la niña tendrá visitas con su familia, por lo general también con los asistentes sociales.

Los asistentes sociales también trabajarán para que el niño o la niña vuelva a casa, o podrían hacer planes para encontrar otro lugar seguro para vivir.

Todo el proceso termina cuando el tribunal cree que es seguro que el niño o la niña regrese a casa nuevamente, o cuando hay otro lugar permanente donde vivir en el cual pueda estar a salvo y saludable, y tener satisfechas todas sus necesidades.



El Proyecto de Materiales para Niños y Niñas Testigos del Center for Court Innovation es un esfuerzo colaborativo entre el Center for Court Innovation y el Center for Urban Pedagogy, y cuenta con el respaldo del acuerdo colaborativo #2016-VF-GX-K011, otorgado por la Oficina de Programas de Justicia, Oficina para Víctimas de Crimen del Departamento de Justicia de los EE. UU. Las opiniones, hallazgos y conclusiones o recomendaciones que se expresen en este documento pertenecen a los colaboradores y no representan necesariamente la posición o las políticas oficiales del Departamento de Justicia de los EE. UU.

El Center for Court Innovation trabaja para crear un sistema de justicia más eficaz y humano realizando investigaciones originales y ayudando a lanzar reformas en todo el mundo.

[www.courtinnovation.org](http://www.courtinnovation.org)

El Center for Urban Pedagogy es una organización sin fines de lucro que utiliza el poder del diseño y el arte para aumentar el compromiso cívico significativo, en asociación con comunidades históricamente marginadas.

[www.welcometoCUP.org](http://www.welcometoCUP.org)

Ilustración: Ryan Hartley-Smith

Diseño: Anabelle Pang

El Center for Court Innovation agradece a los socios del proyecto y a las partes interesadas; así como a los niños y niñas, responsables de su cuidado y profesionales del sistema judicial de todo el país que contribuyeron al desarrollo de este producto.

NCJ 300646

La Oficina para Víctimas de Crimen se compromete a mejorar la capacidad del país para ayudar a las víctimas del crimen y brindar liderazgo en el cambio de actitudes, políticas y prácticas para promover la justicia y la sanación para todas las víctimas de crímenes.

[www.ovc.ojp.gov](http://www.ovc.ojp.gov)

La Oficina de Programas de Justicia es una agencia federal que brinda liderazgo federal, subvenciones, capacitación, asistencia técnica y otros recursos para mejorar la capacidad del país para prevenir y reducir el crimen, ayudar a las víctimas y mejorar el estado de derecho mediante el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal y juvenil. Las seis oficinas del programa (la Oficina de Asistencia Judicial, la Oficina de Estadísticas Judiciales, el Instituto Nacional de Justicia, la Oficina para Víctimas de Crimen, la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia, y la Oficina de Sentencias, Monitoreo y Detención, Registro y Seguimiento de Delinquentes Sexuales) respaldan los esfuerzos estatales y locales de lucha contra el crimen, financian miles de programas de servicio a las víctimas, ayudan a las comunidades a controlar a los delinquentes sexuales, atienden las necesidades de los y las jóvenes en el sistema y de los niños y las niñas en peligro, y proporcionan investigación y datos importantes.



Office for Victims of Crime  
**OVC**





